**Protección Animal, Policía Local y vigilantes mediombientales ponen en marcha el plan de concienciación de responsabilidad de animales**

Se controlará que los animales lleven sus microchips identificativos y la alimentación de las colonias felinas por los voluntarios autorizados

**18 de febrero de 2024.** El Ayuntamiento pone en marcha el control de chips a los perros y la correcta alimentación de las colinas felinas después de la campaña de concienciación sobre responsabilidad animal llevada a cabo. Este control será realizado por Policía Local, Protección Civil y los vigilantes medioambientales por lo que se han llevado a cabo distintas reuniones entre los tenientes de alcaldesa Jaime Espinar y José Ignacio Martínez y un encuentro técnico entre Policía Local y Protección Animal.

Según recuerda el teniente de alcaldesa de Medio Ambiente y Protección Animal, Jaime Espinar, ambas medidas se enmarcan dentro de la campaña de concienciación sobre el **abandono de mascotas** y por el fomento de la **adopción animal,** **'Ellos también son tu familia, ten corazón'. Asimismo, ha señalado que de esta manera, “seguimos velando para que se cumplan las ordenanzas municipales. De hecho, una vez pasado el periodo de información se comienza un control, que en el caso de ausencia de microchip, conllevará la apertura de los oportunos expedientes sancionadores a los propietarios. La responsabilidad animal pasa por la colocación de estos dispositivos en las mascotas** porque la ley así lo contempla, y por sentido de responsabilidad”, ha manifestado el teniente de alcaldesa. También ha resaltado que en el caso de que los animales sean abandonados o encontrados en la vía publica el microchip “facilita muchísimo el trabajo. Cabe recordar que 8 de cada 10 animales que llegan al Centro Municipal de Protección Animal carecen de estos dispositivos “.

También se ha acordado, en la mencionada mesa técnica, ejercer un control sobre la alimentación de las colonias felinas y reforzar, por parte de los vigilantes medioambientales y Policía Local, los controles para solo permitir a los personas autorizados, con carnet preceptivo, la alimentación a los gatos de las mismas.